128202

CONGRESO DE LA REPÚBLICA RECIBIDO 10 MAY 2018 Hora: 15:52 Firma: DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA RECIBIDO 08 MAYO 2018 Hora: 6:48 Firma: PRESIDENCIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA RECIBIDO 10 MAYO 2018 Hora: 11:20 A.M Firma: Secretaría de la Oficialía Mayor

Lima, 07 de mayo del 2018

OFICIO N° 485 -2017-2018-CCIT/CR

Señor Congresista
LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

De mi consideración:

Votación

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez solicitarle que se sirva consultar al Pleno del Congreso de la República, vía aclaración, la rectificación de un error material en el texto aprobado del Proyecto de Ley 214 y otros, Proyecto de Ley que modifica diversos artículos de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC, el cual fue aprobado en la sesión del 13 de diciembre del 2017 y exonerado de segunda votación por Acuerdo de la Junta de Portavoces el día 19 de abril del 2018..

El Proyecto de Ley 214, fue aprobado con modificaciones; no obstante, en el texto de una de esas modificaciones se incurrió en un error material.

Por consiguiente, solicito a usted que ponga a consulta del Pleno del Congreso la siguiente rectificación:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS 11 MAY 2018 Recibido por:

DICE:

"**Artículo 2.- Modificación de los anexos 1 y 2 de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.**
Modificanse los anexos 1 y 2 de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en los siguientes términos:

ANEXO No. 1
GLOSARIO DE TÉRMINOS
[...]
23. Parque Científico Tecnológico (PCT): Son espacios geográficos especiales con vínculos formales con una o más universidades, además de otras instituciones, públicas y privadas, que buscan promover la innovación basándose en el conocimiento científico y tecnológico en aras de contribuir a la mejora de la productividad y competitividad empresarial. Asimismo, en estos espacios donde se concentran la oferta y demanda de bienes y servicios tecnológicos, así como se desarrollan actividades de innovación.
[...]"

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre 3er. Piso, Oficina 308 Lima 1
Teléfono 311-7814 Central 311-7777, Anexo 7814

128202

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Asesoría ☐	Secretaría ☐

Trámite: Regular ☐ Urgente ☐

Pase a:
- Oficialía Mayor ☒
- Comisiones ☐
- DGA ☐
- Despacho Parlamentario ☐
- Protocolo ☐
- Otro ☐

Acciones:
- Conocimiento y Fines ☐
- Elaborar oficio ☐
- Proyectar respuesta ☐
- Aprobado ☐
- Archivo ☐
- Informe ☐
- Coordinación ☐
- Opinión ☐
- Otro ☐

Observaciones:
Trámite correspondiente

DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS	URGENTE ☐	IMPORTANTE ☐
Área de Despacho Parlamentario ☐	Atender ☒	Agregar a sus Antecedentes ☐
Área de Redacción de Actas ☐	Tramitar ☐	Junta de Portavoces ☐
Área de Relatoría y Agenda ☒	Conocimiento y Fines ☐	Consejo Directivo ☐
Área de Trámite Documentario ☐	Elaborar informe ☐	Comisión Permanente ☐
	Conformidad V°B° ☐	Licencia ☐
	Otros	

JAIME ABENSUR PINASCO
Jefe (e) del Departamento de Relatoría, Agenda y Acta
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PROVEIDO: 128202 FECHA: 10-5-2018
PASE: Dirección Gral. Parlamentaria
PARA: Conocimiento y fines pertinentes.

JOSE F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RU 128202

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		☐ URGENTE ☐ IMPORTANTE
☐ Biblioteca	☐ Grabaciones	☐ Agregar a su expediente
☐ Comisiones	☐ Gestión de Información	☐ Atender
☐ CCEP	☐ Oficialía Mayor	☐ Ayuda memoria
☐ Comunicaciones	☐ Otro	☐ Conformidad / V°B°
☐ Despacho Parlam.	☒ Relatoría, Agenda	☐ Consejo Directivo
☐ Diario de los Debates	☐ Reproducción de documentos	☒ Conocimiento y Fines
☐ DIDP	☐ Prov. y Seguridad	☐ Coordinar su atención
☐ DGA	☐ Serv. Auxiliares	☐ Elaborar informe
☐ Enlace Gob. Reg.	☐ Trámite Documentario	☐ Junta de Portavoces
	☐ Transcripciones	☐ Publicar en el Portal
		☐ Trámite Correspondiente

ACUERDO 686-2002-2003/CONSEJO-CR

JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

REVISADO POR: DGP VVE
FECHA: 10/5
HORA: 1:00

DEBE DECIR:

"**Artículo 2.- Modificación de los anexos 1 y 2 de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.**
Modificanse los anexos 1 y 2 de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en los siguientes términos:

ANEXO No. 1
GLOSARIO DE TÉRMINOS
[...]
23. Parque Científico Tecnológico (PCT): Son espacios geográficos especiales con vínculos formales con una o más universidades, además de otras instituciones, públicas y privadas, que buscan promover la innovación basándose en el conocimiento científico y tecnológico en aras de contribuir a la mejora de la productividad y competitividad empresarial. Asimismo, es en estos espacios donde se concentran la oferta y la demanda de bienes y servicios tecnológicos, así como donde se desarrollan actividades de innovación.
[...]"

Agradeciendo la atención que brinde al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CÉSAR ANTONIO SEGURA IZQUIERDO
Presidente
Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Pleno del Congreso de la República

Lima, 4 de Junio de 2018

Se aprobó en Sesión de la fecha. ---------

JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA